

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 09 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 00002784/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente EXP-HCD 0000006/2017 la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de un sistema de almacenamiento y backup para la H.C.D.N."

Que por R.P. N° 605/17 se declaró fracasado el Renglón N° 4 relativo a la adquisición de (2) dos unidades de cinta HP; y por persistir la necesidad de lo solicitado, el área requirente peticona que se arbitren los medios necesarios para gestionar la nueva contratación.


Que a fojas 54/87 obra D.CA-DIR N° 177/17 con fecha 20 de Setiembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9°, inciso 3), apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 93 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 94 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 88/89 y 92, se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 2 de Octubre de 2017, se recibieron CINCO (5) ofertas pertenecientes a las firmas: LATINPARTS S.R.L. a fojas

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA MARÍA CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DRR	Nº
212/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

100/161, FEBICOM S.A. a fojas 162/167, DATCO S.A. a fojas 168/209, UNIVERSO WEB S.A. a fojas 210/230 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 231/239.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 262.

Que a fojas 331/335 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 83/2017, recomendando preadjudicar a la firma UNIVERSO WEB S.A. CUIT 30-71424763-4 en el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 320.400.-).

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 336/338.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 87/17 s/ "Adquisición de (2) dos unidades de cinta HP".

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma UNIVERSO WEB S.A. CUIT 30-71424763-4 en el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 320.400.-) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 3º.- Asígnese Orden de mérito Nº 2 para el Renglón Nº 1 a LATINPARTS S.R.L. CUIT 30-70838649-5 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 07/100 (\$ 335.911,07).

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
212/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

ARTÍCULO 4°.- Asígnese Orden de mérito N° 3 para el Renglón N° 1 a FEBICOM S.A. CUIT 30-65611245-6 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 358.074,22).

ARTÍCULO 5°.- Asígnese Orden de mérito N° 4 para el Renglón N° 1 a DATCO S.A. CUIT 30-59611620-1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 389.900.-).

ARTÍCULO 6°.- Asígnese Orden de mérito N° 5 para el Renglón N° 1 a CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT 30-71478273-4 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 391.600.-).

ARTÍCULO 7°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA MARÍA CORREA
JEFA
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN